



Alcaldía de
Pivijay
Nit.: 891780050-7

República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pivijay

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Código: S.G.G.
Año en Vigencia: 2026
Versión: 1
Página: 2 de 2

ACTA FINAL		
CONTRATO No:		No. MP-MC-024-2026
CLASE DE CONTRATO:		MINIMA CUANTÍA
CONTRATANTE:		Municipio de Pivijay Magdalena
NIT:		891.780.050-7
REPRESENTANTE LEGAL:		JORGE IVAN SALAH ROPAIN
C.C. No:		7.596.495 de Pivijay-Magdalena
CONTRATISTA:		FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO
NIT:		900.436.741-6
REPRESENTANTE LEGAL		MILAGRO PABOLA GONZALEZ
C.C.		26.880.675
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE CHARLAS A LA COMUNIDAD SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE GENERAN LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL :		TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$39.100.000,00) M/CTE
VALOR ADICIONADO		DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/CTE
FORMA DE PAGO		L MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA durante la vigencia del 2026 el valor de los bienes/servicios efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por medio del acta final y previa certificación emitida por el supervisor en donde se avale el valor liquidado, acompañada de la cuenta de cobro o factura. El MUNICIPIO autorizará el(los) pago(s) del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificadorio del Artículo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación.
PLAZO DE EJECUCIÓN:		El plazo de

Calle 4 No. 14-05 Pivijay - Magdalena
alcaldia@pivijay-magdalena.gov.co
pivijay-magdalena.gov.co



Alcaldía de
Pivijay
Nit.: 891780050-7

República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pivijay

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Código: S.G.G.
Año en Vigencia: 2026
Versión: 1
Página: 2 de 2

		ejecución del contrato será de QUINCE (15) DIAS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
VALOR A PAGAR		CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$49.100.000,00) M/CTE
GARANTIAS		BQ-100120592
APROBACION DE GARANTIAS		17/06/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL		2026063001 - 2026061702
FECHA DE INICIO		17 DE JUNIO 2026
NOVEDADES CONTRACTUALES		N/A
FECHA DE TERMINACION		01/07/2026

En Pivijay - Magdalena, a los dos (02) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026) se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal las siguientes personas: **JUAN JOSE DIAZ DURANGO** Secretario General y de Gobierno Municipal, quien obra en el presente contrato en calidad de supervisor y la señora **MILAGRO PABOLA GONZALEZ**, identificada con ciudadanía N° 26.880.675, representante legal de la **FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO**, en calidad de Contratista. NIT No 900.436.741-6, con el fin de dar por **TERMINADO** oficialmente la ejecución del contrato MP-MC-024-2026, el cual fue ejecutado a entera satisfacción.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta final por los que en ella intervinieron.

JUAN JOSE DIAZ DURANGO
Secretario General y de Gobierno

MILAGRO PABOLA GONZALEZ
Rep. Fundación Nuestra Señora del Transito

Calle 4 No. 14-05 Pivijay - Magdalena
alcaldia@pivijay-magdalena.gov.co
pivijay-magdalena.gov.co